



FISCALIA SESENTA Y DOS (62) ESPECIALIZADA U NIDAD NACIONAL DE JUSTICIA Y PAZ. Vereda Los Morales- Tierralta , junio dieciséis (16) de dos mil diez (2010), siendo las tres de la tarde con el fin de dar cumplimiento a la orden impartida por el magistrado de control de garantías doctor : EDUARDO PORRAS GALINDO en el sentido de hacer entrega de los predios VILLANUEVA, NUEVADELHI Y LA GUAIRA , nos trasladamos hasta los mencionados predios los siguientes funcionarios: por parte **DE LA FISCALÍA** ; CARLOS FERNANDO PEÑA FISCAL 62 ESPECIALIZADO apoyo al despacho 8 , NAZLHY DUQUE GUZMAN fiscal 84 especializada de apoyo a despacho 8, YASMINA CORDERO BANDA investigadora criminalística VII, DIEGO ARANGO HERNANDEZ Investigador criminalística VII, JOSE LUIS AGAMEZ TUIRAN investigador criminalístico VII, y por parte de **ACCIÓN SOCIAL**: los siguientes funcionarios: ANDERSON MELO PARRA con. C.c 80.794.093 expedida en Bogotá , ASESOR DE INMUEBLES DE ACCION SOCIAL, ANDREA YAMILE SANCHEZ PRIETO c.c. 53.123.707 expedida en Bogotá, JUA N CAMILO BELTRAN PACHECO C.C 80.756.378 expedida en Bogotá. **Y LA ADMINISTRADORA UNIÓN TEMPORAL GASA** representada en el doctor ROBERTO OLARTE FONSECA C.C. 85.464.058 expedida en santa Marta, la unión temporal GASA es delegada de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE-SAS. Acto seguido, se procedió a enterar a **LOS OCUPANTES-ADMINISTRADORES DE LOS PREDIOS** objeto de esta diligencia, quienes responden a las siguientes identidades: NEVER ENRIQUE VELASQUEZ MUÑOZ con C.C 78.764.449 expedida en Tierralta Fiscal de la Junta Directiva de ASOMAGS, ELIAS MANUEL CABRERA ARTEAGA con c.c. 15 .614.232. expedida en Tierralta Secretario de la Junta directiva de ASMAGS, EDWIN ENRIQUE ALEAN GOMEZ con cedula 71-984195 expedida en Turbo Tesorero de la Junta Directiva, MANUEL CABALLERO ACOSTA c.c. 15.610.059 expedida en Tierralta Vicepresidente de Asomags, CLEMENTE GERMAN DORIA c.c. 10 .902.262 expedida en Valencia quien funge como presidente y representante legal , quienes expresaron su inquietud por la suerte que van a tener los proyectos productivos que afectan esta heredad, el doctor PEÑA les comenta que esa inquietud debe seguirse ventilando ante quienes deberán decidir lo pertinente .Acto seguido interviene el señor CLEMENTE GERMAN DORIA gerente de la junta directiva de ASOMAGS , manifiesta que lo que entiende es que esto lo tenía otra entidad , y que ahora se le entrega a otra, ANDERSON MELO aclara que , el Fondo para reparación de las víctimas , es la encargada de administrar y si es del caso comercializar estos bines, quienes rinden un informe a la alta consejería , por lo pronto y seguidamente se dedicaran a administrar y comercializar hasta tanto la Alta Consejería no se pronuncie. El gerente manifiesta que tiene ganados y bienes propios, e incluso el cultivo de los proyectos, señala que no lo van a entregar así porque así, y hasta luego. El doctor PEÑA, señala que se va a dar cumplimiento a la orden del magistrado y que deben entregarse a acción social. El gerente sostiene que tiene un contrato de arrendamiento con un finquero OSCAR CADAVID, se aclara OSCAR CADAVID les arrendo el pasto y con el pago es que se mantienen los predios, y tienen un contrato con él . Interviene el señor CLEMENTE GERMAN DORIA,

identificado con cedula de ciudadanía 10902265 EXPEDIDA EN VALENCIA., Representante legal de la asociación, manifestó que no va a permitir que la madera que sembraron la toque nadie , ni su ganado ni los arboles se los va a administrar otro particular, la solución es que los llamen a negociar, porque no pueden afectar sus intereses . que tiene que reconocerle los derechos que tiene aquí y solo hasta ese momento se van de aquí . Interviene ANDERSON MELO , para aclarar ante os asistentes las implicaciones y repercusiones que significa administrar un inmueble. Los asistentes anuncian que no va a permitir la administración por parte de acción social, también se alude al caso de PROVIDENCIA Y VIZCAYA , donde se quejan de la misma situación y es que las decisiones fueron tomadas sin que se les consultara ni comunicara . Puntualiza el señor CLEMENTE GERMAN desea manifestar lo siguiente: “ que estoy inconforme con esta decisión , ni siquiera la sabíamos, porque estos proyectos no fueron creados a espaldas de nadie, el principal emprendedor de dichos proyectos fue la presidencia de la república , Ministerio de Interior y Justicia , el alto comisionado para la Paz, el Ministerio de Agricultura , CVS, Iglesia católica, y gobernación de Córdoba , entonces porque una decisión de esa , si el magistrado no lo sabe , yo tengo entendido que otros organismos si sabían de esto, yo no creo que entre los entes gubernamentales no haya una coordinación, me extraña que un magistrado de esta índole actúe de este modo, pedimos se nos reconozca a lo que tenemos derecho, porque no estamos reclamando nada que no sea cierto, y que no sea nuestro. Aquí tenemos ganado, ganado que es de nosotros, tenemos plantaciones de acacias de de cinco años cuya utilidad se ve a los doce años de sembrada, dentro de la misma finca tenemos un contrato de arrendamiento, para ganado, el cual también esta escrito, desde el primero de enero de este año, dos mil diez, hasta el primero de enero del 2013, si en este momento se nos quitara el derecho de ejercer el manejo sobre dichas fincas , lo único que nosotros recibiríamos de esto es perjuicio , porque por ese contrato , el contratista nos obligaría a pagar perjuicios , que en estos momentos no poseemos para pagar , porque todos somos pobres y tenemos un contrato de ciento cincuenta millones de pesos por Los tres años, - se deja constancia que se toma fotografía del contrato de arrendamiento entre ASOMAGS y JAIME ALBERTO ARUACHAN ELJACH Y OSCAR JAIME CADAVID SALAZAR . No es lógico que nos digan que tenemos que salir de aquí sin habernos reconocido nuestros derechos. Nos parece de muy mal gusto que nos manden una entidad a recibir predios los cuales están ocupados, por una asociación, entidad que no nos da solución a nuestros reclamos, yo creo que si viene una entidad a recibir esa entidad debe decirnos que va a pasar con nosotros o como quedamos nosotros, vuelvo y repito a nosotros nos dicen que están cumpliendo una orden, pero no nos dicen que pasa con nosotros. Queremos que nos dejen claro que cualquiera que sea la entidad que reciba estos predios también nos haga claridad de que va a pasar con dichas mejoras a las que tenemos el deber y derecho de reclamar”.

En desarrollo de la diligencia de identificación de los predios se localizaron los siguientes puntos de georeferenciación 8° 15' 42.06'' N; 76°00'32.89''W y 8° 15' 37.50'' N; 76°58'33,59''W, los cuales forman parte de los predios VILLANUEVA, GUAIRA Y NUEVA DELHI, procediendo de conformidad a hacer entrega de los mismos a la AGENCIA PRESIDENCIAL DE ACCION SOCIAL. En constancia de lo anterior firman los presentes :

CARLOS FERNANDO PEÑA
FISCAL 62 ESPECIALIZADO apoyo al despacho 8 ,

Alonso
NAZLHY DUQUE GUZMAN
fiscal 84 especializada de apoyo a despacho 8,

Bonifaz
YASMINA CORDERO BANDA
investigadora criminalística VII,

Diego
DIEGO ARANGO HERNANDEZ
Investigador criminalístico VII,

Jose Luis
JOSE LUIS AGAMEZ TUIRAN
Investigador criminalístico VII, y

por parte de **ACCION SOCIAL**: los siguientes funcionarios:

Anderson
ANDERSON MELO PARRA
C.c 80.794.093 expedida en Bogotá , ASESOR DE INMUEBLES DE ACCION
SOCIAL

Andrea
ANDREA FAMILI SANCHEZ PRIETO
c.c 53.123.707 expedida en Bogotá,

Juan Camilo
JUAN CAMILO BELTRAN PACHECO
C.C 80.756.378 expedida en Bogotá.

Y LA ADMINISTRADORA UNIÓN TEMPORAL GASA representada en el doctor

Roberto
ROBERTO OLARTE FONSECA C.C. 85.464.058 expedida en santa Marta

LOS OCUPANTES- ADMINISTRADORES DE LOS PREDIOS

Never
NEVER ENRIQUE VELASQUEZ MUNOZ
C.C 78.764.449 expedida en Tierralta Fiscal de la Junta Directiva de ASOMAGS,

Elías
ELIAS MANUEL CABRERA ARTEAGA
c.c. 15.614.232. expedida en Tierralta Secretario de la Junta directiva de ASMAGS,

Edwin
EDWIN ENRIQUE ALEAN GOMEZ
con cedula 71-984195 expedida en Turbo Tesorero de la Junta Directiva,

Manuel
MANUEL CABALLERO
c.c. 15.610.059 expedida en Tierralta Vicepresidente de Asomags,

Clemente
CLEMENTE GERMAN DORIA
c.c. 10.902.262 expedida en Valencia Presidente Asomag